

RESOLUCIÓN No. DE 2022

(10 MAY 2022)

“Por el cual se efectúa un encargo”

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA DEL
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

En uso de facultades concedidas mediante Resolución No. 0192 del
13 de agosto de 2020,

CONSIDERANDO:

- a. Que el señor Juan José Rey Serrano, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.427.458, Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Salud y Ambiente, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, allegó oficio de fecha 10 de mayo de 2022, con consecutivo No. S-SdSyA 3052-2022, anexando formato de solicitud de permiso F-GAT – 8100 - 238,37 – 183, con visto bueno del Alcalde (E) Joaquín Augusto Tobón Blanco, mediante los cuales informó que se ausentará de su cargo el día 11 de mayo de 2022, con el fin de dar cumplimiento a trámites personales fuera de la ciudad.
- b. Que por necesidad del servicio, y en vista que existen trámites inaplazables en la ausencia del Secretario de Salud y Ambiente, se hace necesario encargar a un servidor público que asuma las funciones propias del cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Salud y Ambiente, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, por el día 11 de mayo de 2022.
- c. Que la señora Aura Carolina Parra Mora, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.555.749, quien se desempeña como Subsecretaria de despacho, Código 045, Grado 21, de la Secretaría de Salud y Ambiente, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, cumple los requisitos señalados en el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de cargos del Municipio de Bucaramanga, establecido mediante Decreto No. 0066 de 2018, para ser encargada como Secretaria de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Salud y Ambiente, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, por el día 11 de mayo de 2022 y mientras dure la ausencia del titular.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar por el día 11 de mayo de 2022 y mientras dure la ausencia del titular a Aura Carolina Parra Mora, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.555.749, en el cargo de Secretaria de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Salud y Ambiente, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo como Subsecretaria de



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga



0782

GOBERNAR
ES HACER

Ambiente, Código 045, Grado 21, de la Secretaría de Salud y Ambiente, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde.

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de la presente Resolución, será enviada a los interesados, Seguridad y Salud en el Trabajo, Secretaría de Salud y Ambiente, historia laboral, área de nómina, y demás Oficinas a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bucaramanga, a **10 MAY 2022**


MÓNICA LUCÍA SARMIENTO OLARTE
Secretaria Administrativa

Proyectó: Angela Sanabria Fajardo – Abogada CPS 165 de 2022^{AS}

Revisó: Yadira Barbosa Blanco – Abogada CPS 305 de 2022^{AB}

Revisó aspectos técnico-administrativos: Silvia Juliana Quintero Pimente - Subsecretaria Administrativa de T.H.^{SW}